REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE CAUQUENES** I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES AD DE CAU DIREC. DESARROLLO COMUNISARIO PLAN ASISTENCIA NRD/IAV/RCO MCC/RPMM/CO





DECRETO EXENTO Nº

CAUQUENES, D 2 MAYO 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- 1. Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2. Lo establecido en la Resolución 07 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- 3. Lo establecido según Decreto Exento Nº 2120, de fecha 09 de mayo 2022, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
- 4. Informe Asistencial N°1697 con fecha de 13 de Abril de 2023 Adjunta: solicitud Asistencial, Fotocopia de Cedula de Identidad, Cuenta impaga de suministro Eléctrico y Cartola del Registro Social de Hogares.
- 5. Se adjunta Memo N° 171 de fecha 17 de Abril del 2023, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

- 1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$24.100, para la Sra. Claudia Isabel Hormazabal Escalona, persona en situación de manifiesto estado de necesidad, aporte en cancelación de suministro de **Energía Eléctrica**, siendo el Proveedor seleccionado **COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A RUT:76.411.321-7.**
- 2° IMPUTASE, dicho gasto a la cuenta 215-22-05-001-000-000, "Asistencia Social a Personas Naturales, ELECTRICIDAD, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

C.c. Oficina de Partes.

C.c. DAF.

C.c. Control Interno.

C.c. Contabilidad.

C.c. Plan Asistencial.

C.c. Expediente.

BEN DE LA

ALCALDESA Según Decreto Exento Nº 4863

del 16-11-2022